

DECRETO 2671 DE 1997

(noviembre 5)

por el cual se autoriza a unos funcionarios del Departamento Administrativo de Seguridad para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia en ejercicio de sus facultades constitucionales y en especial de las conferidas por los artículos 129 y 189, numeral 18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación calendada el 26 de septiembre de 1997, el señor Miguel Mari Puget, Agregado de Información de la Embajada de España en Colombia, informa al DAS la programación de un encuentro del Cesid a realizarse entre el 10 y el 13 de noviembre del año en curso en la ciudad de Madrid, España;

Que el Director del Departamento Administrativo de Seguridad considera conveniente que los doctores Margarita Moreno Quintero, Jefe de la Oficina de Planeación, Rubiela Charry Mallungo, Oficial de Inteligencia y, Fabio Hernando Cruz Duarte, Profesional Operativo, asistan en representación del DAS al mencionado evento;

Que el Cesid asumirá los gastos de alojamiento y alimentación, y el Departamento Administrativo de Seguridad cubrirá los costos de transporte en la ruta Bogotá-Madrid-Bogotá,

DECRETA:

Artículo 1º. Autorizar a los doctores Margarita Moreno Quintero, Jefe de la Oficina de Planeación, Rubiela Charry Mallungo, Oficial de Inteligencia, y Fabio Hernando Cruz Duarte,

Profesional Operativo del Departamento Administrativo de Seguridad, para que asistan al encuentro del Cesid a realizarse entre el 10 y 13 de noviembre de 1997 en la ciudad de Madrid, España, así como para aceptar el pago de los emolumentos que cubrirá la organización del curso.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 5 de noviembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Mayor General Luis Enrique Montenegro Rinco.